

POLÍTICA APOYOS ECONÓMICOS PARA CONGRESOS Y PASANTÍAS DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA - UTP

I. Generalidades

Según el acta del Comité Curricular de la Maestría en Ingeniería Eléctrica No. 3 del 16 de marzo de 2012, se avaló la creación de un fondo para apoyar a los estudiantes que realizan ponencias en el país y en el exterior. Se considera, que es necesario actualizar y documentar las políticas para brindar apoyos económicos, para facilitar su ejecución, y extender las mismas a los docentes que apoyan el programa.

En razón a lo anterior, el Comité Curricular establece los siguientes lineamientos:

II. Requisitos mínimos para el apoyo económico

1. Requisitos para estudiantes como ponente en congresos

Para otorgar apoyos económicos, el Comité Curricular de la Maestría solicita lo siguiente:

- a. Toda solicitud se debe realizar en el formato establecido para tal fin y dirigida al programa de maestría, al menos un (1) mes antes de la fecha para la que se solicita el apoyo económico.
- b. El estudiante debe estar matriculado académicamente en el semestre para el cual solicita el apoyo económico y en el semestre en el cual asiste al evento.
- c. El estudiante debe estar vinculado a uno de los grupos de investigación que soporta el programa de maestría en ingeniería eléctrica.
- d. La solicitud debe estar firmada por el profesor que funge como tutor académico del estudiante y respaldada por i) la carta de aceptación, ii) la versión final de artículo aceptado en el evento y iii) documento donde se justifique por qué el carácter del evento es pertinente para las líneas de énfasis del programa de maestría en ingeniería eléctrica.
- e. En el artículo aceptado se debe reconocer la afiliación del estudiante al programa de maestría en ingeniería eléctrica y al grupo de investigación. Además, se debe reconocer el apoyo económico brindado por la maestría en ingeniería eléctrica.

Nota: El estudiante debe presentar la certificación de asistencia al evento o constancia de su desplazamiento, al Comité Curricular de la Maestría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación de la salida.

2. Requisitos para estudiantes en pasantías académicas internacionales

Para otorgar apoyos económicos el Comité Curricular de la Maestría solicita lo siguiente:

- a. Toda solicitud se debe realizar en el formato establecido para tal fin y dirigida al programa de maestría, al menos un (1) mes antes de la fecha para la que se solicita el apoyo económico.
- b. El estudiante debe estar matriculado académicamente en el semestre para el cuál solicita el apoyo económico y en el semestre en el cual realiza la pasantía.
- c. El estudiante debe estar vinculado a uno de los grupos de investigación que soporta el programa de maestría en ingeniería eléctrica.
- d. La solicitud debe estar acompañada por una carta del profesor tutor donde se describe la pertinencia de la pasantía y los resultados que se esperan obtener.
- e. La duración de la pasantía debe ser coherente con los resultados que se esperan obtener.
- f. La solicitud debe estar firmada por el profesor que funge como tutor académico del estudiante y respaldada por la carta de aceptación firmada por un representante de la institución de destino.
- g. En todos los productos obtenidos como resultado de la pasantía, se debe reconocer la afiliación del estudiante al programa de maestría en ingeniería eléctrica y al grupo de investigación. Además, se debe reconocer el apoyo económico brindado por la maestría en ingeniería eléctrica.

Nota: El estudiante debe presentar informe escrito avalado por el tutor, al Comité Curricular de la Maestría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación de la salida, donde conste la realización de la pasantía y la obtención de los productos mencionados en la solicitud.

3. Requisitos para docentes como ponente en congresos

Para otorgar apoyos económicos, el Comité Curricular de la Maestría solicitará lo siguiente:

- a. El docente debe pertenecer a uno de los grupos de investigación que soportan la maestría en ingeniería eléctrica.
- b. Para la participación como ponente en eventos, la solicitud debe estar acompañada por la carta de aceptación y la versión final del artículo a presentar.
- c. El artículo debe reconocer la afiliación del docente al grupo de investigación y se debe reconocer el apoyo económico brindado por el programa de maestría en ingeniería eléctrica.

Nota: El docente debe presentar la certificación de asistencia al evento o constancia de su desplazamiento, al Comité Curricular de la Maestría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación de la salida.

III. Montos establecidos para apoyos económicos

1. Montos para estudiantes del programa de maestría

En consecuencia, para apoyos económicos a estudiantes se establece que:

- a. El apoyo económico para participar como ponente en eventos nacionales y de carácter internacional es hasta por 1.5 SMLMV.
- b. El apoyo económico para participar como ponente en eventos internacionales es hasta por i) 2.0 SMLMV para eventos en Centro, Sur América, México y el Caribe, ii) 2.5 SMLMV para desplazamientos a Estados Unidos y Canadá y iii) 3.0 SMLMV para desplazamientos a Europa y Asia.
- c. Para pasantías académicas el apoyo económico es hasta por 3.0 SMLMV.

2. Montos para docentes del programa de maestría

En consecuencia, para apoyos económicos a docentes se establece que:

- a. El apoyo económico para participar como ponente en eventos nacionales y de carácter internacional es hasta por 1.5 SMLMV.
- b. El apoyo económico para participar como ponente en evento internacionales es hasta por 2.5 SMLMV.

IV. Condiciones limitantes

- a. En ningún caso un estudiante puede recibir más de 3.0 SMLMV en apoyos económicos durante la duración del programa de maestría en ingeniería eléctrica.
- b. En ningún caso se otorga más de un apoyo económico para la misma ponencia.
- c. El monto total de apoyos económicos depende de la disponibilidad presupuestal dentro del rubro correspondiente.
- d. Se da prioridad a aquellos estudiantes que realizan solicitudes de apoyos económicos por primera vez.
- e. En todos los casos los apoyos económicos están supeditados a la disponibilidad presupuestal anual. Para tal fin, el Comité Curricular de la Maestría asignará los montos en el rubro de “viáticos” de cada vigencia.